



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01059936- -UNC-ME#UCCI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para modificar, mediante adenda, la cláusula SEXTA de la contratación a la Tec. Camila PEREYRA, DNI: 39.690.592, cuyo contrato fue aprobado mediante RR-2025-2647-UNC-REC;

El informe de factibilidad presupuestaria en el orden 63;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la cláusula adenda, a partir del 1 de abril de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente de la Téc. Camila PEREYRA, DNI: 39.690.592, que como archivo embebido forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

af/jf